

## **El Pacto Territorial informa sobre las ayudas del IVACE a la mejora y modernización de los polígonos industriales de municipios de la Comunitat Valenciana**

*La convocatoria subvenciona actuaciones de dotación de infraestructuras y servicios de las áreas industriales, incrementando la cuantía en el caso de que estén constituidas como Entidad de Gestión y Modernización (EGM)*

09.01.24

El Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) ha convocado una ayuda dirigida a los proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos de los municipios de la Comunitat Valenciana. Los beneficiarios de esta subvención son los Ayuntamientos y el plazo de entrega de solicitudes finalizará el 12 de febrero de 2024.

El IVACE ha diseñado unas ayudas para proyectos o actuaciones de mejora de la calidad de las áreas industriales realizados entre el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. La ayuda subvencionará hasta el 100% de los costes y su cuantía se determinará en función de los metros cuadrados del polígono y teniendo en cuenta si el área industrial está constituida como Entidad de Gestión y Modernización (EGM).

Entre los costes subvencionables se consideran los de ejecución de las obras y/o instalaciones, de bienes y equipos, y los costes de redacción de proyecto de obra siempre que se contraten externamente.

### **Cuantía de las ayudas**

Así, en los polígonos industriales con una superficie menor de 25.000 m<sup>2</sup>, la limitación se establece en 3 €/m<sup>2</sup> mientras que en aquellos con una superficie mayor de 25.000 m<sup>2</sup>, la limitación será de 2 €/m<sup>2</sup>. En todo caso, el límite máximo de ayuda será de 200.000 € por polígono, área industrial o enclave tecnológico y se incrementará hasta 1.000.000 € en aquellos polígonos y áreas industriales que hayan constituido, con anterioridad a 31 de diciembre del 2023, una EGM.

Las ayudas se concederán bajo el régimen de concurrencia competitiva y serán compatibles con la percepción de otras subvenciones para la misma finalidad, procedentes de administraciones o entes (públicos o privados) nacionales o de organismos internacionales. El plazo de presentación de solicitudes, cuya tramitación será electrónica, finalizará el 12 de febrero de 2024 a las 23:59:59 horas.

Para más información pueden contactar con el equipo técnico del Pacto Territorial por el Empleo de la Plana Baixa en [industria@activemplanabaixa.es](mailto:industria@activemplanabaixa.es) o llamando a 964 917 070 o 664 840 629.

Bases de la convocatoria: [http://www.dogv.gva.es/datos/2017/03/09/pdf/2017\\_2006.pdf](http://www.dogv.gva.es/datos/2017/03/09/pdf/2017_2006.pdf)

*Acciones enmarcadas dentro del programa EMPACE 2023-2024. AvalemTerritori. LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación. GVA. Ministerio de Trabajo y Economía social.*